

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 695/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 333/82 realizada con el objeto de efectuar el traslado de legajos de expedientes desde su actual ubicación hasta la calle 25 de mayo 245; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

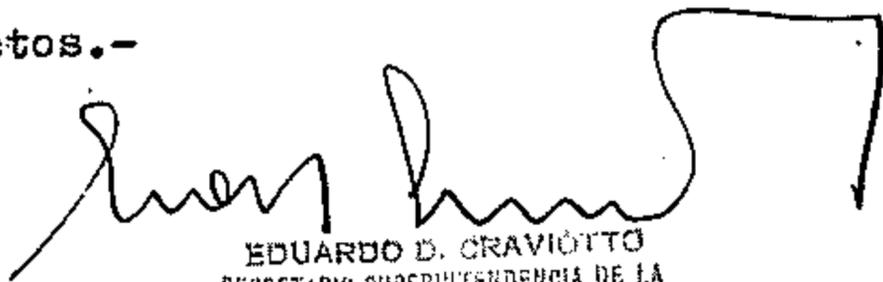
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 333/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "EXPRESO EL SOL ARGENTINO-MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 33/35 y por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.525.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.
G.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION